

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28875 MADRID

EDICTO

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 899/2.020 por Auto de fecha 4 de septiembre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Inversiones Salgel, S.L., CIF B-87136131, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 Ley Concursal).

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200038498-1